



Córdoba, 27 de Septiembre de 2016.

VISTO

Lo relacionado con los aspectos operacionales de recursos humanos en que se apoya la funcionalidad del Área Personal y Sueldos de esta unidad académica; y

CONSIDERANDO

Que la diversificación de actividades y, la necesidad de flexibilidad para dar respuesta a las demandas del Área;

Que las tareas y funciones ya se vienen cumpliendo efectivamente en forma habitual por parte de los agentes involucrados;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

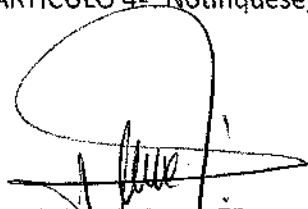
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Disponer el cambio de funciones dentro de la misma Área, a la Srta. Ana Milagro Peiretti (legajo 41223), asignándole todo lo concerniente a la confección de Certificados de Servicios, a partir del 1 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Disponer el cambio de funciones dentro de la misma Área, al Sr. Matías Ezequiel Mereshian (legajo 42267), asignándole todo lo concerniente a la liquidación de haberes, a partir del 1 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 3º: Se informa que en Exp. CUDAP Nº 0049195/2016, consta Acta Acuerdo de los agentes en el cual prestan conformidad del cambio de funciones.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, comuníquese y archívese.


Prof. Od. **LUIS M. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADILERO de LUZZI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 498